



Ayuntamiento de  
BERRIOPLANO  
BERRIOBEITIKO Udala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 611-2017

### **Resultados definitivos para la constitución de una lista que sirva para la contratación de una plaza de interventor/a, con carácter temporal y en régimen administrativo para el Ayuntamiento de Berrioplano.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berrioplano, ha dictado la Resolución nº 611/2017 de 24 de octubre, por la que se aprueban los resultados definitivos con las puntuaciones obtenidas de los aspirantes aprobados a las pruebas de Interventor con carácter temporal.

Terminada la calificación de las pruebas de las personas aspirantes, el Tribunal hizo pública la relación de aprobados el pasado día 20 de octubre de 2017 por orden de puntuación total obtenida y se sumaron las calificaciones alcanzadas por cada aspirante en el concurso y en la oposición.

Asimismo el día 23 de octubre se procedió a la apertura de plicas, y se ha procedido a elevar la propuesta de contratación en favor de la persona aspirante con mayor puntuación.

Por tanto,

### HE RESUELTO:

“Primero.- Aprobar las puntuaciones definitivas de los aspirantes aprobados de la relación de listas temporales de una plaza de Interventor/a al servicio del Ayuntamiento de Berrioplano en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan, que es la siguiente:

APELLIDOS NOMBRE	PRUEBA 1		PRUEBA 2		Concurso	TOTAL
	Plica Nº	Puntos	Plica Nº	Puntos	Puntos	
MARIÑELARENA GALARZA IZASKUN	2	22,25	1	35,50	17,60	75,35
JIMENEZ EGEA BENITO	9	31,75	2	31,25	3,35	66,35
CATALAN ZOCO GOIZEDER.	10	20,75	10	33,50	12,07	66,32
MARCO ALVAREZ MARIA YOLANDA	8	35,00	6	24,75	3,04	62,79
LOPERENA LOPEZ PABLO	6	18,50	7	31,00	2,32	51,82
IBAÑEZ RUIZ JUAN ANTONIO	3	23,75	3	16,50	0	40,25

Segundo.- La persona aspirante propuesta deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Berrioplano en el plazo de cinco días naturales desde la notificación individual una declaración jurada de no hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separado/a del servicio de cualquier Administración Pública.

Tercero.- Contratación.

Concluido el proceso selectivo y aportado por el/la aspirante el documento a que se refiere la base 10.2 de la convocatoria, la Administración convocante procederá a su contratación en régimen administrativo y con carácter temporal para desempeñar el puesto de trabajo de interventor/a, con la consecuente formalización del contrato y el alta en el régimen general de la Seguridad Social.

La persona contratada deberá incorporarse al puesto de Interventor/a el día 2 de noviembre del 2017 ..

Asimismo, cualquier supuesto de renuncia para este permiso sin sueldo, podrá ser cubierto con los siguientes de la lista de aprobados.

Cuarto.- Visto que por parte de IZASKUN MARIÑELARENA GALARZA, la aspirante que ha obtenido mayor puntuación y ha sido propuesta, se ha manifestado su voluntad de incorporarse al trabajo el día fijado, se acuerda su contratación en los términos establecido en la convocatoria.

Quinto.- Proceder a la publicación de las listas con las puntuaciones finales en el Tablón de Anuncios y en la pág. Web del Ayuntamiento de Berrioplano.

Sexto.- Notificar la presente resolución a la interesada y a Gespam, S.L.”

*Contra la Convocatoria, sus Bases y los actos de aplicación de la misma cabe interponer optativamente alguno de los siguientes recursos:*

- a) *Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.*
- b) *Recurso contencioso-administrativo establecido en la legislación general, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.*
- c) *Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.*

Además, contra las decisiones del Tribunal calificador cabrá el recurso de alzada ante el. Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano, dentro del mes siguiente a la fecha de la notificación de acto o acuerdo recurrido.

Berrioplano, 24 de octubre de 2017.-El Alcalde, Juan M<sup>a</sup> Albizu Andueza.



EL SECRETARIO